



contrato empresa de telefonía móvil

nº 004-2 _____

nº de contrato 8201339

código distr. (SFID) _____

alta portabilidad migración ampliación

datos del cliente

empresa: denominación social AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE CIF P 4 1 0 8 9 0 0 0 D

persona autorizada (nombre y apellidos) CAROLINA ROSARIO CASANOVA ROMÁN NIF/t.resid./pasap. 32864335A

nacionalidad _____ fecha de nacimiento _____ cargo _____

autónomo/profesional: nombre _____ apellidos _____

NIF/t.resid./pasap. _____ epígrafe IAE _____ fecha de alta IAE _____

domicilio CALLE ARROYO nº 1

localidad SANTIPONCE provincia SEVILLA código postal 4 1 9 7 0

*datos de cumplimentación opcional para autónomos o profesionales

*estado civil _____ nº de personas a su cargo _____ nº de empleados _____

*situación de su vivienda habitual: propiedad familiar alquiler

*situación de su local de negocio: propiedad familiar alquiler

*tarjetas de crédito que posee _____

*antigüedad del negocio _____ *años de residencia en su localidad _____

datos de contacto (envío de factura, otras comunicaciones):

nombre _____ apellidos _____

dirección _____ nº _____ escalera _____ piso _____ puerta _____

localidad _____ provincia SEVILLA código postal _____

télefono de contacto _____ e-mail _____ fax _____

datos de pago

forma de pago _____ entidad financiera _____ sucursal _____ DC _____ cuenta _____

datos del titular de la línea en operador donante (cumplimentar solo en caso de portabilidad)

empresa: denominación social _____ CIF _____

nombre _____ apellidos _____

tipo documento (NIF/T.resid./pasap.) _____ nº _____

nacionalidad _____ notario _____

fecha de escritura _____ nº de protocolo _____

datos del operador donante (cumplimentar solo en caso de portabilidad)

operador donante MOVISTAR operador receptor Orange

fecha de firma: día _____ mes _____ año _____ hora _____ : _____

marcar la modalidad de pago en operador donante: tarjeta (indicar con una T) contrato (indicar con una C)

número a portar _____ número de serie tarjeta SIM operador donante _____

_____ 8 9 3 4 _____

datos de Orange (cumplimentar solo en caso de portabilidad)

fecha deseada para portar: día _____ mes _____ año _____

(En caso de dejar en blanco esta casilla, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud)

datos de los servicios contratados

nº total de líneas a contratar 6 8 nº de teléfono Orange _____ nº de tarjeta SIM _____

MultiSIM MultiSIM 1 _____ MultiSIM 2 _____

MultiSIM 3 _____ MultiSIM 4 _____

nombre de la tarifa _____ opción OPTIMA RPV tarifa GPRS ILIMITADA+10Gb

acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9) bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)

fax Red Privada Virtual llamadas internacionales no roaming internacional no

Tranquilidad Orange _____ módulos de ahorro _____ cambio desde tarjeta a contrato

compromiso de permanencia en: Operador _____ tarifa _____ tarifa exclusiva de datos _____

factura: online papel electrónica

datos del terminal

IMEI _____ terminal cedido/precio promocional: sí no

marca/modelo IPHONE 6 16GB

solo en caso de venta a plazos: _____

P.V.P. terminal: _____ € pago inicial: _____ €

importe cuota mensual: _____ € nº cuotas: _____

IMEI 2 _____ terminal cedido/precio promocional: sí no

marca/modelo _____

solo en caso de venta a plazos: _____

P.V.P. terminal: _____ € pago inicial: _____ €

importe cuota mensual: _____ € nº cuotas: _____

El Cliente acepta, mediante la presente facultada al efecto y autorizada para ordenar el pago en virtud de su cargo o poder vigentes, las Condiciones Generales de los Servicios Orange (en adelante denominadas CG) depositadas en el Registro de Bienes Muebles de Madrid, y tarifas que le han sido entregadas, así como las condiciones relativas a los compromisos de permanencia que haya adquirido que figuran al dorso, reconociendo el firmante que ha leído y acepta a su disposición, junto con la información relativa a los Servicios, previamente a la firma del presente Contrato. Así mismo, el cliente reconoce que ha leído y acepta la información que puede constatar en otras ofertas existentes de Roaming U.E. con otros operadores. Si no ha recibido las CG, solicita antes de la firma. No obstante lo anterior, las CG le serán enviadas asimismo a la dirección de correo electrónico facilitada en el presente contrato y se pueden consultar igualmente en www.orange.es. En caso de que requiera un terminal iPhone, el Cliente acepta y acepta el Acuerdo de Licencia de Apple para iPhone así como el resto de Condiciones del Producto facilitadas por Apple. Si no está de acuerdo con estas condiciones, puede devolver el iPhone conforme a los procedimientos de devolución de terminales de Orange. En caso de que haya solicitado portabilidad, el abdo firmante, en su nombre o mediante la persona facultada al efecto, comunica su deseo de causar baja en el operador donante y el dng de alta, conservando su numeración, en el servicio de telefonía móvil de Orange. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de protección de datos de las CG, los datos personales facilitados por el Cliente para la contratación del Servicio serán incorporados a la base de datos de Orange España, S.A.U. (Orange) y serán tratados para la administración y gestión del

Servicio y en su caso, para las finalidades adicionales indicadas en la mencionada cláusula. En caso de portabilidad, el Cliente autoriza que los datos personales necesarios para su tramitación (tanto los incluidos en la solicitud como los que conoce el operador donante) sean transferidos a los operadores receptoras con el fin de dar cumplimiento a la misma. El Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito con copia legible de su documento identificador a Orange, Avda. de Madrid 25000, Ref. Protección de Datos. Si no desea que sus datos sean utilizados para finalidades adicionales a la administración y gestión del servicio, marque aquí:
 No acepto recibir comunicaciones comerciales de Orange
 No acepto recibir comunicaciones comerciales de terceros
 No acepto que mis datos de tráfico/facturación sean tratados con fines comerciales
 No acepto que mis datos sean cedidos a empresas del Grupo France Telecom
 Quiero aparecer en las guías telefónicas y servicios de consulta telefónica
 Solo si la anterior pregunta se afirmativa.
 No deseo que mis datos contenidos en las guías o servicios de consulta telefónica, sean utilizados con fines de publicidad y prospección comercial

firma _____
fecha 29 JUNIO 2016

copia cliente

Orange Espagne S.A. sociedad unipersonal

Orange es una marca registrada del Grupo Orange, al que pertenece Orange Espagne S.A. sociedad unipersonal, domiciliada en Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.183, Folio 129, Hoja M-213468, C.I.F. A82009812.

COMPROMISOS DE PERMANENCIA PARA SERVICIOS MÓVILES ORANGE EMPRESAS

Por la contratación de los Servicios Móviles Empresas de ORANGE ESPAGNE, S.A. Sociedad Unipersonal ("Orange") junto con la adquisición de un dispositivo móvil cedido o a precio promocional y/o descuento asociado a tarifas, el Cliente se obliga a cumplir los compromisos de permanencia recogidos en el Formulario de Contratación que ha aceptado y en el presente documento, siendo aplicables en cuanto a lo aquí no contemplado las Condiciones Generales de los Servicios de Orange (en adelante, "CG")

A.- CONDICIONES COMUNES A LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA ("CP")

a.1. Atendida la relación funcional con la contratación del servicio móvil Orange los dispositivos móviles adquiridos por el Cliente a precio promocional o cedidos en préstamo y destinados exclusivamente al mismo, también por razones de seguridad y en evitación de usos indebidos por terceros, únicamente se pueden utilizar para el servicio contratado con Orange.

a.2. En caso de que el Cliente incumpla por cualquier motivo los CP a los que se ha obligado conforme a lo dispuesto en el anverso del presente documento o sus anexos, se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el siguiente apartado.

En especial, se considerará que el Cliente ha incumplido los CP si antes de transcurrido el plazo comprometido se dan alguna de las siguientes circunstancias:

i) Solicita desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio prestado por Orange, para lo cual el Cliente deberá contactar con el número 1471 y seguir las instrucciones de Orange, acreditar su identidad, facilitar el número de identificación (IMEI) de su terminal móvil y, en su caso, abonar el coste de tramitación vigente

ii) Solicita el desistimiento del Servicio o si se produce la baja del mismo por cualquier causa en Orange (incluido la migración a servicio prepago de Orange).

iii) Interrupción o suspensión del Servicio a instancia de ORANGE, en los términos y forma dispuestos en las CG de Orange.

iv) En el caso de los CP en tarifas (ya sean de voz o de datos) y sin perjuicio de los anteriores supuestos, darse de baja por cualquier causa de la tarifa contratada o si ésta dejara de aplicarse por razón de desistimiento, baja, o suspensión o interrupción del servicio a instancia de Orange.

a.3. Los CP son cumulativos: un mismo Cliente puede estar sujeto simultáneamente a uno o varios y, por tanto, verse obligado al pago de uno o alguno de los cargos asociados a los mismos.

a.4. El Cliente abonará a Orange los importes por incumplimiento de los CP a través del correspondiente cargo en factura junto con las cantidades pendientes correspondientes al servicio telefónico y cuotas.

a.5. Los compromisos adquiridos por el Cliente subsistirán, con independencia de si el Cliente sufre la pérdida, deterioro o robo, transmite, grava, cede, enajena en cualquier forma o perjudica el/los terminal/es que ha recibido a título personal, mientras no hayan transcurrido el CP comprometido o mientras el Cliente no haya satisfecho las cantidades mencionadas. Si las casillas relativas a los Compromisos de Permanencia que figuran en el contrato no aparecen marcadas y el Cliente desea desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio prestado por Orange y/o solicitar el desistimiento del Servicio o la baja del mismo, podrá hacerlo en cualquier momento siguiendo las instrucciones expresadas en el apartado a.2.) sin necesidad de abonar las cantidades citadas.

B.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA POR CESIÓN EN PRÉSTAMO O ADQUISICIÓN DEL DISPOSITIVO A PRECIO PROMOCIONAL

Si el dispositivo, propiedad de Orange, está cedido en préstamo al Cliente o éste adquiere un terminal a precio promocional implica que se compromete, en virtud del presente Documento, a permanecer de alta en el Servicio móvil ORANGE y/o en las tarifas contratadas, durante los periodos indicados en el anverso del presente documento o sus anexos siéndole de aplicación en caso de incumplimiento los cargos indicados seguidamente.

El Cliente por la sola entrega del dispositivo en cesión tiene derecho al mantenimiento y conservación del/de los dispositivo/s/viniendo obligado al pago de la cuota de servicio vigente que dicho mantenimiento implica.

C.- CARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA

El Cliente se verá obligado a cumplir con los siguientes compromisos en función de los beneficios obtenidos y los compromisos de permanencia que el Cliente ha aceptado:

C1.- Compromisos de Permanencia asociados al Alta en el Servicio Móvil Orange con Dispositivo a precio promocional o en cesión:

El Cliente se compromete a mantenerse dado de alta en el Servicio Móvil Orange contratado durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. En caso de incumplimiento deberá abonar a Orange las siguientes cantidades en función del compromiso adquirido y el tiempo que reste por cumplir en la línea afectada:

- Si le quedan por cumplir menos de 6 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 70€
- Si le quedan por cumplir entre 6 y 12 meses: 110€
- Si le quedan por cumplir entre 13 y 18 meses: 150€
- Si le quedan por cumplir entre 19 y 24 meses: 200€

Si el Cliente contrata un terminal iPhone, el cargo que le sea de aplicación en función de las cantidades arriba definidas por compromiso de permanencia en el Servicio Móvil de Orange será incrementado en 120€ adicionales.

C.2.- Compromisos de Permanencia asociados a la contratación de tarifas

C2.1. Cuando el Cliente contrate una Tarifa (sin dispositivo asociado o con dispositivo de pago único sin precio promocional) que lleve asociado un compromiso de permanencia se compromete a permanecer de alta en el Servicio empresas de Orange, durante un plazo de 12 meses a contar desde la contratación de la misma. En caso de incumplimiento, abonará: si le quedan por cumplir menos de 6 meses 40€ y si le quedan entre 6-12 meses 80€.

C2.2. Cuando el Cliente contrata una Tarifa de voz a medida para empresas (Optima y Personalizada) se compromete a permanecer de alta en la misma durante el plazo de 12 meses a contar desde su contratación. En caso de incumplimiento, abonará un cargo por valor de 80€.

C2.3. Cuando el Cliente contrate cualquier Tarifa (Sólo SIM y Canguro), Internet Móvil o de otro tipo y adquiera un/dos dispositivos con venta a plazos de Orange se compromete a permanecer de alta en la tarifa contratada durante el mismo plazo que nº de cuotas mensuales haya de abonar para completar el pago de su dispositivo (i.e. 24 meses). En el caso de compra de dos dispositivos con venta a plazos, el plazo del CP será el de mayor duración.

Si el CP es de 24 meses en caso de incumplimiento el Cliente abonará: si ha cumplido menos de 6 meses del CP en tarifa 100€, si ha cumplido entre 6 y 12 meses: 75€, si ha cumplido entre 13 y 18 meses: 50€ y entre 19 y 24 meses: 25€. El pago anticipado de las cuotas mensuales restantes para abonar el precio completo del dispositivo, no eximirá al cliente del cumplimiento del compromiso de permanencia adquirido.

C.3.- Compromisos de Permanencia asociados a la contratación de tarifas de datos Orange o de voz y datos a medida para empresas

Cuando el Cliente contrata una tarifa de datos Orange o una tarifa de voz+datos a medida para empresas, se compromete a mantener el producto contratado durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. Si el Cliente contrata o una tarifa de voz+datos a medida para empresas a partir de 1GB o una Tarifa de Datos Plus dichas cantidades serán incrementadas en 100€ por compromiso de permanencia en dicha Tarifa por la mayor subvención ofrecida por Orange en el dispositivo de datos asociado:

- Si al Cliente le quedan por cumplir en la línea afectada menos de 6 meses del compromiso de permanencia en Orange, deberá abonar a Orange: 20€
- Si le quedan por cumplir entre 6 y 12 meses: 60€
- Si le quedan por cumplir entre 13 y 18 meses: 100€
- Si le quedan por cumplir entre 19 y 24 meses: 200€

En caso de que adquiera un terminal iPhone, el cliente conoce y acepta el Acuerdo de Licencia de Apple para iPhone así como el resto de Condiciones del Producto facilitadas por Apple. Si no está de acuerdo con estas condiciones, puede devolver el iPhone conforme a los procedimientos de devolución de terminales de Orange

CONDICIONES DEL PROCESO DE SOLICITUD DE PORTABILIDAD

1. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el abonado a Orange, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. Esta entrega podrá producirse en cualquiera de los puntos de venta autorizados por Orange o en aquellos que ésta designe.

2. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, el abonado asume las siguientes cláusulas:

- El abonado solicita el alta del servicio en Orange y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil.
- El abonado acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el abonado entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser realizado como máximo en un plazo de los 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la entrega, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.
- Orange deberá informar al abonado cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el abonado podrá solicitar gratuitamente a Orange información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el abonado podrá hacer y recibir llamadas con Orange y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta sim proporcionada por Orange.

3. En caso de reclamación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al cliente del operador que haya causado la reclamación, en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitar el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación por estas vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo:

- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores. Orange está adherida para el servicio de telefonía móvil, al arbitraje de consumo de las Comunidades Autónomas bajo el dislitivo oficial 270 del Instituto Nacional de Consumo por lo que, en caso de que el abonado desee presentar la correspondiente reclamación a Orange, puede hacerlo a través de las Juntas Arbitrales de Consumo Autonómicas.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETS) - Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página Web: <http://www.usuarioteleco.es/>

